

LA NACION
10 de agosto 1989

Asegura alto funcionario
ONU y OEA no
obligarán
desbande de
"contras"

AP, Naciones Unidas
Los observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU) no pueden obligar a los 11 mil rebeldes nicaragüenses a desbandarse en contra de su voluntad, dijo ayer un funcionario de la ONU.

Los presidentes de cinco países centroamericanos firmaron esta semana un acuerdo en que instan a una misión conjunta de las ONU y la OEA a desmovilizar a los rebeldes antisandinistas. La misión tendría 30 días para ser organizada.

Un funcionario de las Naciones Unidas vinculado con cuestiones centroamericanas

dijo que "si los (rebeldes antisandinistas) no están dispuestos a desbandarse, no podemos obligarlos a punta de pistola".

"No podemos coaccionarlos", agregó.

Las Naciones Unidas y la OEA podrían tener considerable poder persuasivo si el Gobierno de Honduras coopera con el acuerdo centroamericano y priva a los "contras" de territorio, al tiempo que los nicaragüenses contribuyen a su reubicación.

La comisión conjunta de la ONU y la OEA "alentará a los 'contras' a que abandonen sus campamentos y regresen a Nicaragua con los necesarios incentivos materiales", agregó el funcionario.

Dijo que la comisión interpondría sus buenos oficios con Nicaragua y con la Resistencia Nicaragüense.

El Vicecanciller nicaragüense, Víctor Hugo Tinoco, dijo que a su regreso, los "contras" recibirían parcelas de terreno y toda la restante ayuda de que disponen los campesinos nicaragüenses.

El plan centroamericano de paz, firmado por Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Guatemala, dispone la repatriación de los "contras" o su reubicación en otro país.

La misión podría ser enviada ahora que Honduras ha retirado sus objeciones al desmantelamiento de los "contras", dijo el funcionario.